



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **139 / 01**

Salta, **26 ABR 2001**
Expediente N° 12.030/01

VISTO:

El proyecto presentado por la Est. Gladis M. Romero, Directora del Proyecto FOMECA N° 416, proponiendo el dictado de un curso de extensión universitaria denominado "Estadística Descriptiva con SPSS", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto presentado cumple con la reglamentación de cursos de extensión universitaria, (Resolución CS N° 444/99).

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 28/01 del 15/03/01 y la Comisión de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, en despacho N° 13/01, del 15/03/01, aconsejan aprobar el dictado del Curso.

Que, a Fs. 17, la Directora del Proyecto FOMECA N° 416, Est. Romero presenta nueva propuesta económica para adecuar la misma a disposiciones de Comisión de Hacienda del Consejo Superior, lo cual aprueba el Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/01 del 28/03/01 y sesión Ordinaria N° 03/01 del 17/04/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por aprobado el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA CON SPSS", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACION

El avance de la informática y la aplicación de la Estadística, exige en los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **139 / 01**

Salta, **26 ABR 2001**
Expediente N° 12.030/01

profesionales e investigadores una capacitación permanente para facilitar y enriquecer la enseñanza y/o investigaciones las cuales han crecido en los últimos años como producto de la aplicación del Programa de Incentivos en la Universidad.

El Proyecto 416 de FOMEC (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria – Ministerio de Educación de la Nación), del cual la Directora tiene como uno de sus objetivos, capacitar a los docentes, maestrandos e investigadores universitarios, pero se observa la necesidad del alumno avanzado de grado, pueda también participar de este tipo de cursos.

El programa estadístico SPSS (Statistical PACKAGE Social Science) que se va a enseñar, va a permitir un avance concreto hacia la formación en la Estadística Descriptiva con un software de avanzada, con una amplia aplicación en el mundo.

FINES Y OBJETIVOS

Capacitar y enriquecer los conocimientos científicos y tecnológicos de los participantes, en el análisis estadístico descriptivo de los datos con el uso del software SPSS.

PARTICIPANTES Y CUPO

Está destinado a profesionales, docentes, investigadores, maestrandos y alumnos avanzados (4° año en adelante de carreras de pregrado) de carreras de Salud y del área Social. El cupo es de veinte personas.

DESARROLLO

Temario general: Análisis estadístico descriptivo de los datos con aplicación del programa con SPSS.

Contenido: Diseño y preparación de la base de datos. Conceptos básicos de Estadística. Tablas y Gráficos. Cálculo de medidas de tendencia central y dispersión. Empleo de los mismos con el SPSS.

W
f



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

139 / 01

Salta, 26 ABR 2001
Expediente N° 12.030/01

Tipo de Curso: Extensión Universitaria.

Metodología del Curso: El Curso tendrá una duración de 5 días hábiles y las actividades se desarrollarán en 4 horas teóricas – prácticas, a la mañana y 3 horas por la tarde destinadas exclusivamente para práctica. El profesor entregará trabajos prácticos. El curso totaliza 35 horas semanales.

Fecha: 23 al 27 de abril del 2001.

Horarios: Por la mañana de 8:30 a 12:30 hs. Por la tarde de 14:30 hs en adelante, parte práctica.

Recursos:

▪ **Materiales:**

Programa estadístico SPSS
15 Computadoras
1 proyector de computadora.

▪ **Humanos:**

1 Profesor visitante contratado, pagado por FOMECE.
1 Coordinador docente: Est. Gladis Marta Romero.

▪ **Financieros:**

FOMECE financia los gastos de movilidad de Buenos Aires – Salta – Buenos Aires, honorarios y viáticos del profesor visitante. Los participantes abonarán una cantidad exigua para gastos emergentes de la organización del curso.

W
f
Evaluación:

Se evaluará la comprensión para el manejo de este software a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

139 / 01

Salta, 26 ABR 2001
Expediente N° 12.030/01

través del desarrollo práctico, el cual consistirá en un trabajo práctico que el participante entregará al profesor.

Lugar de dictado del curso:

Sala de informática de la Facultad de ciencias de la Salud.

REQUISITOS PREVIOS DEL PARTICIPANTE:

Manejo de la computadora y el sistema operativo Windows.

PROFESIONAL A CARGO DEL CURSO

Mag. Andrea Federico (Buenos Aires).
Se adjunta Currículum Vitae.

COSTO POR PARTICIPANTE

Por módulo.....\$ 20.-

PRESUPUESTO DEL CURSO

Ingresos

Inscripción: 20 personas x \$20. \$ 400.-

Egresos

Alimentos para participantes	\$ 25.-
Fotocopias	\$ 25.-
Retención 10% U.N.Sa.	\$ 40.-
Retención 20% Facultad	\$ 80.-

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

139 / 01

Salta, 26 ABR 2001
Expediente N° 12.030/01

Total de egresos.....\$ 170.-

Superávit esperado \$ 230.-

ECONOMICAS

A partir de la implementación de esta Sala de Informática, con los cursos y servicios que se brinden, se generarán recursos que permitirán cubrir algunas necesidades tales como la compra de cartuchos de tinta para las impresoras, compra de papelería para los trabajos como alumnos, contratación de servicios, mantenimiento de los equipos.

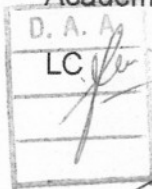
En relación a lo económico, de acuerdo a lo dispuesto por Comisión de Hacienda del Consejo Superior, de que cada Unidad Académica deberá afrontar la contrapartida correspondiente para realizar cualquier actividad de FOMECA, por lo que se aprueba la propuesta de la Coordinadora del curso, Fs. 17 de las presentes actuaciones.

CERTIFICACIÓN

Para certificar el cursado, el participante deberá tener el 80% de asistencia en el horario de la mañana.

Será certificado como APROBADO si el participante cumple con la asistencia y el 100% de los trabajos prácticos requeridos por el docente. Será de ASISTENCIA, si cumple solamente con la asistencia pero no presenta el 100% de las actividades prácticas requeridas.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Directora del Proyecto FOMECA 416 y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Postgrado de esta Facultad a sus efectos.



ALDO R. TORRES PALACIOS
A/C DIRECCION ADMINISTRATIVA-ECONOMICA



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud